



DELEGACIÓN DE ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES, ACCESIBILIDAD, AGRICULTURA Y PESCA

Unidad de Parques y Zonas Verdes

Exp. Núm. P-426/16.

FGG/mabp

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Exp. Núm. P-426/16

Objeto: "CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES Y DE LAS ÁREAS BIOSALUDABLES DEL MUNICIPIO DE ALMERIA", mediante Procedimiento Abierto y tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, con una pluralidad de criterios de adjudicación.

Presupuesto Máximo de Ejecución Total del Contrato para cuatro (04) años de duración, que asciende a la cantidad de 1.458.597,04 €, más 306.305,38 € en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de 1.764.902,47 €.

El presupuesto anual asciende a la cantidad de 364.649,27 €, siendo el IVA correspondiente al 21%, de una cuantía de 76.576,35 €, resultando un total de 441.225,62 €, IVA incluido.

Se efectuaron las correspondientes publicaciones en el D.O.U.E., con fecha 24/10/2016 y en el B.O.E., con fecha 28/10/2016 y núm. 261.

Insertándose el correspondiente anuncio en el Perfil del Contratante y notificación a las licitadoras que han acudido al mismo mediante fax y correo electrónico.

Presidente: D. Fernando Gómez Garrido (Secretario General del Pleno).

Secretario: D^a M^a Antonia Bono Pallarés (Técnico de Gestión de la Delegación de Área de Servicios Municipales, Accesibilidad, Agricultura y Pesca.)

Vocales:

D. David Lozano Aguilera, Ingeniero Industrial Municipal.

D. Antonio Guzmán Fernández Pérez, Jefe de Sección de la Delegación de Área de Servicios Municipales, Accesibilidad, Agricultura y Pesca.

D. Manuel Javier Ayala Carreño, Ingeniero Técnico Agrícola de la Unidad de Agricultura.

D. Juan Antonio Almansa Cañizares, Letrado de la Asesoría Jurídica.

D. Francisco Ortega Garrido, Jefe de Servicio de la Tesorería y Contabilidad, de la Delegación de Área de Economía, Contratación y Seguridad Ciudadana.

En la Casa Consistorial de Almería, en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Almería, sita en su primera planta, siendo las 12:05 horas del día 15 de diciembre de 2016, se reúnen los señores al margen relacionados, que se constituyen en Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas en el procedimiento de referencia convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de octubre de 2016 y publicado en el D.O.U.E. de fecha 24 de octubre de 2016, y en el B.O.E. N° 261, de fecha 28 de octubre de 2016.

Por la Secretaría de la Mesa se hace constar que ha sido remitido el certificado original extendido por el Registro General del Ayuntamiento donde constan las ofertas presentadas.

Por orden del Presidente de la Mesa se procede a dar lectura del Certificado de fecha 12 de diciembre de 2016 en el que constan las empresas ofertantes que han presentado proposiciones dentro del plazo establecido y que se relacionan a continuación:



Núm. Entrada	Fecha Entrada	PRESENTADOR
2016071727	02/12/16	GRUPO RAGA, S.A.
2016071973	02/12/16	FACTO, ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS S.A.

ASIMISMO CERTIFICO: Que se han recibido los siguientes fax, comunicando y justificando que se han presentado en el Servicio de Correos ofertas:

Fecha Fax	Fecha registro entrada Fax	Nº entrada Fax	Presentador	Nº entrada oferta	Fecha entrada oferta
02/12/16	02/12/16	2016071977	ONET-SERALIA, S.A.	2016072078	05/12/16
02/12/16	02/12/16	2016071979	LICUAS, S.A.	2016072074	05/12/16
02/12/16	02/12/16	2016071985	CONTENUR, ESPAÑA, S.L.	2016072737	09/12/16
02/12/16	02/12/16	2016072004	TALHER, S.A.	2016072084	05/12/16

Seguidamente se procede a la apertura del **SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"**, y a la calificación previa de la documentación presentada, en tiempo y forma, que arroja el siguiente resultado:

1º) Documentación presentada por la empresa GRUPO RAGA, S.A.:

- Declaración responsable indicando que cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración el contrato objeto de licitación, obligándose a presentar la documentación acreditativa de los requisitos previos del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que rigen esta contratación, a requerimiento del órgano de contratación.
- Declaración responsable sobre condiciones especiales de compatibilidad.
- Compromiso de puesta a disposición de Delegado del contratista.
- Declaración sobre personas con discapacidad, contratos de trabajo documentos de cotización.
- Declaración sobre pertenencia a grupo empresarial responsable sobre la suscripción de los seguros exigidos.
- Declaración responsable de domicilio, número de fax y dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones.
- Declaración de no subcontratar trabajos para la realización de las actuaciones objeto de la presente oferta.
- Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado en procedimientos de contratación.
- Relación de documentos presentados.

2º) Documentación presentada por la empresa FACTO, S.A.:

- Declaración responsable indicando que cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración el contrato objeto de licitación, obligándose a presentar la documentación acreditativa de los requisitos previos del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que rigen esta contratación, a requerimiento del órgano de contratación.
- Declaración responsable sobre condiciones especiales de compatibilidad previstas en el artículo 56 del TRLCSP
- Declaración responsable sobre disponer de un delegado de obra.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- Declaración responsable sobre pertenencia a grupo empresarial.
- Declaración responsable de domicilio, número de fax y dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones.
- Declaración de no subcontratar trabajos para la realización de las actuaciones objeto de la presente oferta.
- Declaración de confidencialidad.
- Autorización para la cesión de información tributaria.
- Relación de los documentos presentados.



3º) Documentación presentada por la empresa ONET-SERALIA, S.A.:

- Declaración responsable indicando que cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración el contrato objeto de licitación, obligándose a presentar la documentación acreditativa de los requisitos previos del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que rigen esta contratación, a requerimiento del órgano de contratación.
- Declaración cumplimiento condiciones de compatibilidad
- Compromiso sobre disponer de un delegado de obra.
- Declaración de trabajadores con discapacidad.
- Declaración responsable sobre pertenencia a grupo empresarial.
- Declaración responsable de domicilio, número de fax y dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones.
- Relación de documentos presentados.

4º) Documentación presentada por la empresa LICUAS, S.A.:

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad del licitador.
- Documentos acreditativos de la representación
- Declaración responsable de tener capacidad para contratar.
- Declaración responsable de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Almería.
- Declaración responsable sobre condiciones especiales de compatibilidad previstas en el artículo 56 del TRLCSP.
- Documento acreditativo de la clasificación de la empresa y documentos que acreditan la solvencia económico financiera y técnica o profesional.
- Declaración responsable sobre disponer de un delegado con capacidad suficiente para representación en la ejecución del contrato.
- Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad y de gestión medioambiental.
- Declaración responsable sobre pertenencia a grupo empresarial.
- Declaración responsable sobre personal con discapacidad.
- Documento acreditativo de pertenencia a grupo de empresas.
- Declaración de domicilio, número de fax y dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones.
- Declaración de confidencialidad.
- Autorización para la cesión de información tributaria.
- Relación de los documentos presentados.

5º) Documentación presentada por la empresa CONTENUR, S.L.:

- Declaración responsable indicando que cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración el contrato objeto de licitación, obligándose a presentar la documentación acreditativa de los requisitos previos del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que rigen esta contratación, a requerimiento del órgano de contratación.
- Declaración responsable sobre condiciones especiales de compatibilidad previstas en el artículo 56 del TRLCSP.
- Declaración responsable sobre disponer de un delegado con capacidad suficiente para representación en la ejecución del contrato
- Declaración responsable sobre personal con discapacidad.
- Declaraciones responsables sobre pertenencia a grupo empresarial.
- Declaración de domicilio, número de fax y dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones.
- Autorización para la cesión de información tributaria.
- Relación de los documentos presentados.



6º) Documentación presentada por la empresa TALHER, S.A.:

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Declaración responsable sobre condiciones especiales de compatibilidad previstas en el artículo 56 del TRLCSP.
- Declaración responsable sobre disponer de un delegado de obra.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- Declaración responsable sobre pertenencia a grupo empresarial.
- Declaración de domicilio, número de fax y dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones.
- Compromiso de adscripción de medios.
- Relación de los documentos presentados.

Constatado por los miembros de la Mesa de contratación que las empresas licitadoras GRUPO RAGA, S.A., FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS, S.A., ONET-SERIALIA, S.A., CONTENUR ESPAÑA, S.L. Y TALHER, S.A., no han presentado el documento acreditativo de la clasificación de la empresa o documentos que acrediten la solvencia económico financiera y técnica o profesional, establecida en la cláusula 20.5.- "subsanción de errores y exclusión de licitadores" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, se acuerda requerir a las citadas empresas concediéndoles un plazo de tres (3) días hábiles para aportar la misma, a contar desde el día siguiente de la comunicación, que deberá ser entregada en sobre cerrado en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levantó la sesión, siendo las doce y veinticinco minutos del día señalado en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Fernando Gómez Garrido

LA SECRETARIA,

Fdo. M^a Antonia Bono Pallarés